

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 17 de Octubre del 2.001

A los Socios

CONSTRUCTORA HIDALGO C.LTDA

Guayaquil, Ecuador

1. He examinado el balance general de CONSTRUCTORA HIDALGO CIA. LTDA., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil al 31 de Diciembre de 2.000 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisoría que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario.

2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

3. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. CONSTRUCTORA HIDALGO CIA. LTDA., cumplió agente de retención.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable y están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios.

Si en el poder adquisitivo de la moneda nacional mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en la Ley de régimen Interno y su Reglamento y Aplicación.

6. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo señalado en el Art. 279 en la Ley de Compañías vigente, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.


Xavier Hidalgo
Comisario Principal

